

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RAD: 1100140030 55 **2022 00486** 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO –MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE: AECSAS.A., ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL BANCO DE DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO(A): GERMÁN RODRÍGUEZ BELTRÁN.

Teniendo en cuenta la solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, y siendo ello procedente a fin de notificar la orden de pago, se ordena oficiar a **SANTAS E.P.S.**, para que informe las direcciones de trabajo y/o residencia que se encuentren registradas en sus bases de datos respecto del demandado **GERMÁN RODRÍGUEZ BELTRÁN.**

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82ffe23245b855e9d429917a4308944cdd1f0e9025e8c41ac1dd5d44ec458197**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 29/11/2022 06:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>